Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5246

Barbastro

Recursos Humanos

Nombramiento de una TAES Arquitecta en comisión de servicios interadministrativa

Resolución 3534, de 13 de noviembre de 2026, por la que se aprueba el nombramiento de una TAES Arquitecta en comisión de servicios interadministrativa

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 3534, de 13 de noviembre de 2026, por el que se resuelve:

"**Primero.** Declarar válido el proceso selectivo realizado y que se hace referencia en el encabezamiento de la presente resolución.

Segundo. Atendiendo a la propuesta emitida por el tribunal, proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera, en comisión de servicios, a **D.ª Laura Puyal Sánchez con DNI n.º ***3454****, para el desempeño del puesto de:

Puesto de trabajo a ocupar	**TAES Arquitecto**
Área	**Área de Urbanismo/Unidad Técnica**
Subgrupo	**A1**
Nivel del CD	26
Importe CE	1935 puntos
Funciones	Realización, desempeño, ejecución y seguimiento de trabajos, operaciones, funciones y tareas propias que constituyen el objeto de su titulación, habilitación y competencia profesional de conformidad con lo establecido en la normativa de vigente aplicación. Funciones de gestión, estudio, informe, asesoramiento y propuesta de carácter técnico respecto a las actividades propias del Área correspondiente. Emisión de informes técnicos; confección de los planos; mediciones; atención al público; redacción de proyectos; dirección de obras; redacción de pliegos, redacción de actas; presupuestos y memorias; inspecciones; seguridad y salud. Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual se haya recibido previamente instrucción.

Tercero. Aprobar y disponer el gasto por un importe total de 5.281,14€, con el siguiente desglose:

	AÑO 2026 (1 mes)
Sueldos y salarios	**3.996,32**
SS a cargo del Ayuntamiento	**1.284,82**
Gasto total anual	**5.281,14**

Cuarto. Notificar la resolución a la interesada que deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado desde la publicación de su nombramiento.

Quinto. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios de la web municipal."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Barbastro, 19 de noviembre de 2026. La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz.